



Gobierno Autónomo Municipal de Potosí  
Secretaría de Ordenamiento Territorial IPUP  
Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano  
REQUISITOS PARA TRÁMITES EN LA OFICINA DE CATASTRO  
SUCESIÓN HEREDITARIA



REQUISITOS GENERALES	CASOS ESPECÍFICOS
<p><b>DOCUMENTOS</b> (Originales o debidamente legalizados por la autoridad competente)</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Memorial dirigido al Director de Catastro y Desarrollo Urbano.</li><li>Documento público que acredite el derecho propietario</li><li>Folio real actualizado original. (vigencia de 6 meses, desde la emisión del documento). En caso de que el folio real cuente con trámites pendientes en DDDR, excepcionalmente se adjuntara Información rápida de DDDR original (vigencia de 6 meses, desde la emisión del documento)</li><li>Fotocopia de Cedula de identidad vigente del o los propietarios actuales y de los apoderados si existen</li><li>Fotocopia Legalizada de Boleta de pago de impuestos de la última gestión (vigencia de 6 meses, desde la emisión del documento)</li><li>Plano sujeto aprobación de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano (Original).</li><li>Declaración Voluntaria Notarial (Original).</li><li>Carpeta y Valores Municipales (compra en Valores de la Dirección de Recaudaciones)</li></ol>	<p><b>SUCESIÓN HEREDITARIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Testimonio de aceptación de herencia en la vía voluntaria notarial</li><li>Ejecutorial de Sentencia de Declaratoria de Herederos (En ambos casos acompañar formularios de pago de impuesto Gobernación e Impuestos Internos)</li></ul>
<p><b>DECLARACIÓN NOTARIAL VOLUNTARIA</b> (debe contener los siguientes puntos)</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Que, el área tiene una superficie de... m<sup>2</sup>, morfología y perímetro de plano de lote es similar a la del terreno.</li><li>Que, el perímetro del terreno no tiene ningún tipo de problemas con los colindantes.</li><li>Que, los interesados se hacen responsables en caso de existir problemas a futuro con respecto del área y perímetro del terreno.</li><li>Que, no existe problemas de sobre posición de propiedad con otros propietarios.</li><li>Permitir al Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, realizar la fiscalización respecto a los anteriores puntos en cualquier momento.</li><li>Someterse a todo lo que estipula la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley N°247 de Regularización de Derecho Propietario Sobre Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda y modificada por la Ley N°803.</li><li>Asumir la responsabilidad en caso de existir problemas futuros en caso se incumple las normativas vigentes.</li></ol>	

**Recomendaciones. -**

- No debe faltar ningún dato en el plano.
- Todos los datos del plano deben estar llenados correctamente y coincidir con la documentación que se adjunta.
- Los planos deben estar firmados por todos los propietarios del bien inmueble.
- Se debe evitar borrones, raspaduras, sobre escrituras y correcciones diversas que alteren los documentos técnicos – legales que se adjuntan.
- Las coordenadas deben ser consignadas de manera precisa y exacta en los planos que se presentan, ya que son entera responsabilidad de los técnicos patrocinantes.